



El 23 de febrero de 2024

Estimado miembro de Health First Colorado o empleador de registro:

Actualización importante: El protocolo de cumplimiento de la verificación electrónica de visitas para los CDASS se restablecerá y los incumplimientos volverán a cero

El 15 de febrero de 2024, el protocolo de cumplimiento de la verificación electrónica de visitas (Electronic Visit Verification, EVV) para los servicios de asistencia dirigidos por el consumidor (Consumer-Directed Attendant Support Services, CDASS) se restableció y los incumplimientos volverán a cero.

El Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica (Department of Health Care Policy and Financing, HCPF) reanudará el monitoreo del cumplimiento de la EVV para los CDASS a partir de esta fecha para el año calendario 2024.

Si **no** recibió una notificación de incumplimiento de la EVV en 2023, esta carta solo es para fines informativos.

En este aviso, incluimos el cronograma de notificaciones para 2024. También se encuentra disponible en la [página web de recursos de la EVV](#) de HCPF.

Puntos clave:

- HCPF sigue un protocolo de 5 incumplimientos para el cumplimiento de la EVV de los CDASS. Los empleadores de registro (Employers of Record, EOR) deberán completar la capacitación asignada después del primer y segundo incumplimiento.

El quinto incumplimiento podría imposibilitar la participación de un miembro en el programa de CDASS durante 365 días.

- Para evitar un incumplimiento, los EOR deben asegurarse de que los asistentes completen la EVV durante al menos el 80 % de los turnos de trabajo de cada mes.



- Los EOR y los asistentes deben cumplir con los plazos de nómina del contratista de servicios de gestión financiera (Financial Management Services, FMS) para obtener informes precisos de EVV.
- Si bien HCPF acepta las entradas manuales de EVV en el portal web, no deben usarse de forma regular.

¿Tiene alguna pregunta?

Póngase en contacto con el buzón de EVV en evv@state.co.us o con Jillian Estes al 720-273-6967.

Atentamente,

Jillian Estes
Analista de EVV
Oficina de Vida Comunitaria

Adjunto(s) cc:

Erin Thatcher, supervisora de Programas Dirigidos por el Participante;
Lana Eggers, gerente de la sección de Innovación y Cumplimiento de Exenciones;

Danielle Comstock, especialista en políticas de Programas Dirigidos por el Participante;

Jessica Corral, especialista en contratos de Programas Dirigidos por el Participante;

Jordan Larson, analista de EVV



Protocolo de cumplimiento de la EVV para los CDASS

Cronograma de notificaciones de incumplimiento para 2024

Cada mes, el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica (HCPF) verifica si los miembros de los servicios de asistencia dirigidos por el consumidor (CDASS) y los empleadores de registro (EOR) siguen el protocolo de cumplimiento de la verificación electrónica de visitas (EVV).

Los EOR y los asistentes de los CDASS deben cumplir con el cronograma de nómina de los servicios de gestión financiera (FMS). Esto significa que el EOR de los CDASS se asegura de que las horas de trabajo y la EVV de todos los asistentes estén registradas y aprobadas según los plazos de nómina de los FMS. Este proceso es importante para cumplir con los plazos de la EVV, calcular con precisión el cumplimiento de la EVV y crear informes precisos de incumplimiento de la EVV.

Mes de servicio	Notificación de incumplimiento enviada antes del
Enero	15 de marzo de 2024
Febrero	15 de abril de 2024
Marzo	15 de mayo de 2024
Abril	15 de junio de 2024
Mayo	15 de julio de 2024
Junio	15 de agosto de 2024
Julio	15 de septiembre de 2024
Agosto	15 de octubre de 2024
Septiembre	15 de noviembre de 2024
Octubre	15 de diciembre de 2024
Noviembre	15 de enero de 2024
Diciembre	15 de febrero de 2024

Cuando un EOR de los CDASS recibe un incumplimiento, HCPF envía un aviso al EOR dentro de los 7 días hábiles. El aviso se envía por correo electrónico. Si no hay una dirección de correo electrónico del EOR registrada en los FMS, el aviso se envía por correo postal.

Para asegurarse de recibir los avisos a tiempo, los EOR de los CDASS deben mantener actualizada su información de contacto con los FMS. Los avisos



enviados por correo postal pueden retrasarse y afectar la capacidad del EOR de completar los requisitos de incumplimiento.

Para obtener más información sobre el protocolo de cumplimiento de la EVV de los CDASS, visite la [página de recursos de la EVV](#).

